

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 015 – 2023 - MDSC/GM

Santa Cruz, 30 de Marzo de 2023.

VISTO:

El Expediente Técnico de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA I.E 87009 ROMULO PAJUELO PRIETO HUALCAYAN, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, INFORME N° 148-2023-MDSC-GDUR/JER; y,



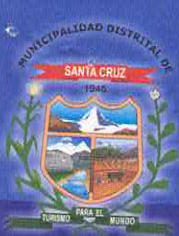
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades – los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante CARTA N° 003-2023/MDSC/JCHV/C con Reg. de Expediente N° 249-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, el Ingeniero Consultor, presenta el Expediente Técnico definitivo de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA I.E 87009 ROMULO PAJUELO PRIETO HUALCAYAN, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

Que, mediante INFORME N° 148-2023-MDSC-GDUR/JER, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, de fecha 29 de marzo de 2023, solicita la aprobación mediante acto Resolutivo del Expediente Técnico de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA I.E 87009 ROMULO PAJUELO PRIETO HUALCAYAN, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con un presupuesto de S/. 28,533.37 Soles (Veintiocho Mil Quinientos Treinta y Tres y 37/100 Soles).

Que, Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 69-2023-MDSC/A y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA I.E 87009 ROMULO PAJUELO PRIETO HUALCAYAN, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH", DEPARTAMENTO DE ANCASH con un presupuesto de S/. 28,533.37 Soles (Veintiocho Mil Quinientos Treinta y Tres y 37/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	PROCEDIMIENTO
Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA I.E 87009 ROMULO PAJUELO PRIETO HUALCAYAN, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH",	Servicio	Administración Directa.
COSTO DIRECTO		S/. 26,013.11
GASTOS GENERALES		S/. 520.26
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 2,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 28,533.37

Artículo Segundo. - DISPONER la ejecución de la actividad mencionada en el artículo precedente, previa certificación presupuestal que otorgue la Oficina de Planificación y Presupuesto, por la modalidad de Administración Directa.

Artículo Tercero. - ENCÁRGUESE e cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS, ANCASH
Abog. Mandel Elias Paccini Castillo
DNI N° 09856643 - C.A.A. N° 3934
Gerente Municipal